



*Alcaldía Municipal de Sensembra; Departamento de Morazán. El Salvador
C. A de S.V.*



Tel: 2619-9400. Email. Alcaldiasensembra@hotmail.com.

Autorícese el presente libro el cual contiene Ciento setenta y cuatro páginas debidamente selladas, enumeradas correlativamente, en el cual se registrarán las Actas y Acuerdos que el concejo Municipal realice durante el presente año de dos mil veinte. -

Alcaldía Municipal de Sensembra, a primero de enero de dos mil Veinte. -

Sr. - Oscar Elvidio Vásquez Fuentes

Alcalde Municipal.

Pineda

Licda: Marleny Andrade de

Secretaria Municipal

*Paz Progreso Y Libertad
Calle Principal, Barrio El Centro. -*

Acta Número Uno: En sesión Ordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazán. A las ocho horas del día Dos de enero del dos mil veinte. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, **José Isrrael Vásquez Sánchez**, Sindico; Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez**, Primer Regidor Suplente, **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Juana Elizabeth Martínez de Hernández**, Tercer Regidor Suplente, **Rosario Nohemí Vásquez**, Cuarto Regidor suplente. A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes:

Acuerdo Número Uno: Este Concejo acuerda: Aprobar y autorizar los respectivos gastos del servicio administrativo, proyectos y otros y sus respectivos procesos, A si mismo priorizar, elaborar y aprobar los perfiles , procesos y gastos de los proyectos sociales que se ejecuten durante el presente año de dos mil veinte, en relación a los fondos 25%, 75%, fondos Municipales y otros. **Acuerdo Número**

Dos: Este Concejo acuerda: Refrendar los cargos de los empleados siguientes: Como encargada de la Contabilidad, Licenciada: Marleny Andrade de Pineda, devengando un salario de \$ 839.68, y actuando como secretaria municipal a honoren, como jefe de la unidad de adquisiciones y contrataciones Institucional (UACI), Proyección Social, Rosa Evelia Flores Reyes, Con un salario mensual de \$ 385.50, y actuando como tesorera Municipal a honoren. Berta Yolanda Romero de Álvarez, Como jefe del Registro del estado familiar, con un salario mensual de \$ 489.13. Como Auxiliar de Contabilidad, Sara Elizabeth Pineda de Nuila, . Con un salario mensual \$ 311.00. y actuando a honoren como encargada de archivo y Fondo circulante.- Gerber Arnoldo Martínez, Como encargado de cementerio, con un salario de \$ 311.00. Juan Francisco Martínez, como encargado de cobros, devengando un salario de \$ 325.00.- y actuando a honoren como encargado de cuentas corrientes, administrador de contrato y Registrador de la Carrera Administrativa Municipal. Juan Carlos Flores Rivera, como motorista, devengando un salario de \$ 320.00. Delmy

Nohemí Hernández de Benítez, encargada de la Unidad de la Mujer, con un salario de \$ 311.00. Ember Alexander Escolero Andrade, como encargado de mantenimiento de parque y casa Comunal, devengando un sueldo de \$ 311.00, Delmi Nohemí Pérez Vásquez, como encargada del acceso a la Información , devengando un salario de \$ 311, como ordenanza María de la Paz Cáceres Martínez, devengando un salario de \$311, como auxiliar del registro del estado familiar Lic. Reyna Maricruz Reyes Diaz, devengando un salario de \$311.00, y encargada de Turismo a honoren, Ing. Melvin Guillermo Gómez Flores, encargado de unidad ambiental devengando un salario de \$400.00, y actuando a honoren como técnico agrícola, Ricardo García, como encargado de deporte devengando un salario de \$ 333.35, Licenciada: Zenia Saraí Méndez de Reyes, Auditoría Interna devengando un salario de \$ 375.00.- Oscar Elvidio Vásquez Fuentes , Primer Refrendario y José Israel Vásquez Sánchez, Segundo Refrendario Municipal. **Acuerdo Numero Tres:** Este concejo acuerda: autorizar el traslado de fondos de la cuenta del Fondo FODES 25% al Fondo FODES 75% por la suma de Un mil dólares exactos (\$ 1,000.00-) por el préstamo interno realizado según acta número 31 acuerdo número nueve de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho.- Quedando pendiente de transferir la cantidad de \$ 8,500.00.- los cuales se irán abonando en la medida que exista disponibilidad en la cuenta. **Acuerdo Número Cuatro:** Revisando y analizando la elaboración de plan Operativo 2020. Presentada por el coordinador de la Unidad Ambiental Municipal, Ingeniero Agrónomo. Melvin Guillermo Gómez Flores. De las actividades a realizar durante el año antes descrito. Después de su análisis y revisión este concejo acuerda: aprobar dicho plan en todo su contenido.- **Acuerdo Número Cinco:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: matricula de mensualidad de cinco materias de la facultad de Ingeniería y Arquitectura “ Ingeniero Civil” en la universidad Gerardo Barrios, de San Miguel correspondiente al mes de enero del corriente año.- Por la suma de: \$ 170.00. al joven Kevin Enmanuel Domínguez Álvarez.- **Acuerdo Número seis:** Este concejo acuerda: autorizar el prospectivo pago en concepto de: matricula y mensualidad de cinco materias de la facultad de Ingeniería y Arquitectura “ Ingeniería Civil” en la Universidad Gerardo Barrios de san Miguel, del joven Noel Bladimir Domínguez Álvarez. Correspondiente al mes de enero del corriente año.- por la suma de

\$ 128.75.00. representado por su padre: Nieves Domínguez Fuentes.- **Acuerdo Número Siete**: este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: compra de dulces para piñatas, y otros, para la celebración de la fiestas titulares del municipio de Sensembra, a celebrarse los días 2, 3, 4, 5 y 6 de enero del corriente

año.- Por la suma de: \$ 166.48.- a Todito Almacén y Librería S.A de C.V.- **Acuerdo Número Ocho**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicio de transporte y recolección de basuras, desde el Cantón el Rodeo, y área Urbana de Sensembra, hasta el relleno sanitario ubicado en la Ciudad de Usulután.- departamento de Usulután. Correspondiente al mes de diciembre de 2019.-. Por la suma de: \$ 600.00 al señor transportista. José Luis Reyes Hernández.-

Acuerdo Número Nueve: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto matricula de mensualidad de cinco materias del primer ciclo del segundo año de la licenciatura en Ingles en la Universidad Gerardo Barrios de San Miguel. Por la suma de \$ 170.00.- al joven Melvin Stanley Contreras Aguilar. Correspondiente al mes de enero del corriente año.- **Acuerdo Número Diez**:

Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: matricula , mensualidad de cinco materias de la Licenciatura en ingles en la universidad Gerardo Barrios San Miguel. Por la sum de: \$ 152.00.- a la joven becada: Rosa Mirna Díaz Diaz.. correspondiente al mes de enero del corriente año.- **Acuerdo Número Once**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en

concepto de: Alquiler de discomóvil para la fiesta bailable de presentación de candidatas a reina a celebrarse en las fiestas titulares del municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de: \$ 880.00.- al señor: Ramiro Apolonio Lozano Bonilla.- Por la suma de: \$ 880.00.-

Acuerdo Número Doce: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: elaboración de un Uniforme deportivo completo deportivo para ser entregado al equipo C-D, Papalón, del Municipio de Sensembra, departamento de Morazán.- por la suma de: \$ 400.00.- a la empresa: DIPROSECA S.A de C.V.- **Acuerdo Número Trece**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de matrícula de mensualidad de cinco materias de Técnico en enfermería en la Universidad Dr. Andrés Bello de San Miguel. A la joven Elsa Xiomara Reyes

Hernández, por la suma de: \$ 144.00 correspondiente al mes de: Enero del corriente año.- **Acuerdo Numero Catorce:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: prestación de servicio de animación como payaso Tornillito en la quiebra de piñatas a los niños y niñas del municipio de Sensembra, departamento de Morazán. En la Celebración de las fiestas titulares. Por la suma de: \$ 166.66.- al señor. José Simeón González Ventura.- **Acuerdo Numero Quince:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: matrícula, mensualidad de cuatro materias de la Licenciatura en Ingles en la Universidad Gerardo Barrios de San Miguel, por la suma de: \$ 152.00.- a la joven Brenda Abigail Vásquez Fernández. **Acuerdo Numero Dieciséis:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: pago de matrícula de mensualidad de cuatro materias como estudiante en la Universidad Gerardo Barrios, San Miguel a la estudiante: Edith Marisol Vásquez Fernández, estudiante de: Licenciatura en Ingles. Por la suma de: \$ 115.25.- representada por su madre. María Santos Fernández de Vásquez.- **Acuerdo Diecisiete:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: matricula, mensualidad de cinco materias del primer ciclo del segundo año de la Carrera profesorado en educación inicial y parvularia en la Universidad de Oriente (UNIVO) por la suma de \$ 175.00. a la joven Rita Guadalupe Benítez Benítez, correspondiente al mes de Enero del corriente año.-. **Acuerdo Numero Dieciocho:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: matricula, mensualidad de cinco materias del primer ciclo del segundo año de Técnico en enfermería en el Instituto Especializado de Profesionales de la salud (IEPROES), correspondiente al mes de Enero del corriente año. A la joven: Yaquelin Abigail Vásquez Iglesias. Por la suma de: \$ 140.00.- **Acuerdo Numero Diecinueve:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de matrícula de mensualidad de cinco materias como estudiante de profesorado en lenguaje y literatura la Universidad Gerardo Barrios de la Ciudad de San Miguel.- correspondiente al mes de Enero del corriente año.- a la joven Flor Ester Orellana Ventura.- Por la suma de: \$ 170.00.- **Acuerdo Numero Veinte:** Autorizar los respectivo pagos en de premios en las participaciones de las chanchonas que han sido invitadas para el festival campirano organizado por el comité de festejos patronales en la celebración de las fiestas Titulares en Honor a los Tres Reyes Magos a celebrarse el día mates 7 de enero del

corriente año. Los premios a disputar son los siguientes: Primer lugar \$ 400.00, Segundo Lugar: \$ 300.00 Tercer Lugar \$ 200.00 y cuarto Lugar \$ 100.- para los que resulten ganadores y autorizar su respectivo pago.- así mismo este Concejo acuerda; solicitarle a la encargada del Fondo Circulante Sara Elizabeth Pineda para que presente fianza simple para garantizar el buen uso y manejo de los fondos correspondientes a esta Municipalidad y prorrogar fianza de la señorita Rosa Evelia Flores Reyes quien se desempeña como Tesorera Municipal. Dicha garantía bancaria se prorroga para el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2020. Y Solicitarle fianza Simple al Licenciado Juan Francisco Martínez, encargado de cobro para el buen uso y manejo de los Fondos correspondiente a su área, del año 2020. **Acuerdo Numero Veintiuno**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: matricula mensualidad ciclo primero de 2020. De cinco materias de la carrera de la licenciatura en computación en la Universidad de Oriente (UNIVO) del joven Juan Francisco Hernández Vásquez, representado por su padre: Ariel Enrique Hernández Diaz.- correspondiente al mes de enero del corriente año.- por la suma de: \$ 200.00.- **Acuerdo Numero Veintidós**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: matricula como mensualidad de cuatro materias del segundo ciclo de licenciatura en enfermería especializado de profesionales de la salud (IEPROES), correspondiente al mes de Enero del corriente año.- por la suma de: \$ 140.00.- a la joven Wendy Cristina Pérez Reyes.- **Acuerdo Numero Veintitrés**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad de matrícula de cinco materias de la carrera profesorado en educación inicial y parvularia en la universidad de Oriente UNIVO.- a la señorita becada. Yesica Suleima Flores Vásquez.- Por la suma de: \$ 175.00.- correspondiente al mes de: enero del corriente año.- **Acuerdo Numero Veinticuatro**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: matricula y mensualidad de cinco materias como estudiante en Licenciatura en Laboratorio Clínico en la Universidad Andrés Bello en

San Miguel . Al joven Albert de Jesús Cruz Vásquez.- por la suma de: \$ 200.00. Correspondiente al mes de Enero del corriente año.- **Acuerdo Numero Veinticinco**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: 19 docena de pólvora, 15 docenas de bombas , y 4 docenas de cohetes.- para la celebración de las fiestas titulares del municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- a celebrarse los días 2,3,4,5 6 y 17 de enero del corriente año.- por un monto de \$ 687.00 al señor: Ciro Pérez Salamanca.- **Acuerdo Numero Veintiséis**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: matricula, mensualidad de cinco materias del primero ciclo del segundo año de la facultad de ciencias y Humanidades “ Profesorado en Idioma Ingles para tercer ciclo de educación básica y educación media” en la Universidad de Oriente UNIVO. Al joven Rony Bladimir Méndez Martínez. Por la suma de: \$ 175.00 correspondiente al mes de: Enero del corriente año.- **Acuerdo Numero Veintisiete**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicios de música campirana para animar en la celebración del adulto mayor en la casa comunal el cual se celebrara el día: 9 de enero del corriente año.- al señor: Félix Arquímedes Cisneros Magaña, por la suma de: \$ 200.00.- **Acuerdo Numero Veintiocho**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: transporte y arrendamiento de 30 mesas con sus respectivas sillas para la celebración del adulto mayor a celebrarse el día 8 de enero del corriente año.- en la celebración de las fiestas titulares del municipio. De Sensembra; departamento de Morazan.- Por la suma de: \$ 211.11.- a Xiomara Beatriz Fernández Santos.- **Acuerdo Numero Veintinueve**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: arrendamiento de tarima para los días 2,5,y 7 de Enero del corriente año, en la celebración de las fiestas titulares de Sensembra, departamento de Morazan. Para la presentación de las Candidatas a elección de Reina y en el festival Campirano. Por la

suma de \$ 916.66.- al señor: Jesús Morales Alfaro.- **Acuerdo Numero Treinta**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de : servicio de depósitos de desechos sólidos correspondiente al mes de diciembre del corriente año, al relleno sanitario, ubicado en SOCINUS Usulután, departamento de Usulután.- Por la suma de: \$ 153.00.- **Acuerdo Numero Treinta y Uno** y uno: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de elaboración de almuerzos para las personas que asistan a la celebración del adulto mayor el día jueves 9 de enero del corriente año, cancelarle a la persona que realizara dichos almuerzos: Reina Isabel Díaz de Reyes.- quien será la encargada de elaborar dichos almuerzos.- **Acuerdo Numero Treinta y Dos**: Este concejo acuerda. Autorizar el respectivo pago en concepto de: adquisición de 15 canastas básicas para ser entregadas a los adultos mayores que van hacer rifada en honor a la celebración de las fiestas titulares de los tres Reyes Mago del municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de \$ 225.00.- al señor: Wilber Rosa Flores.- **Acuerdo Numero Treinta y Tres**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: Liquidación del proyecto: reparación de Pasamanos metálicos en obra de paso del río San Francisquito, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. A la empresa ejecutora: Roca Ingenieros y Asociados S.A de C.V.- Por la suma de \$ 3,297.06.- **Acuerdo Numero Treinta y Cuatro**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: compra de quince canastas básicas a un valor de \$ 15.00- haciendo un total de: \$ 225.00.- para ser entregado en la celebración del adulto mayor. . a Wilber Rosa Flores.- **Acuerdo Numero Treinta y Cinco**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: pago de primera estimación del proyecto: Remodelación de Centro Escolar de Cantón El Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazán. Por la suma de: \$ 19,237.50.- a la empresa: Constructora LAR S.A de C.V. . **Acuerdo Numero Treinta y Seis**: Revisando y analizando la solicitud enviada por el Comité de las Fiestas Titulares del Cantón el Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- donde solicitan dos carrozas de la empresa San Rafael pólvora, china, y la contratación del grupo libre para el carnaval que se celebrara el 22 de febrero del corriente año.- Despues de su revisión y análisis .- Este

concejo acuerda: aprobar la solicitud en relación a prestación de dos carrozas, y grupo musical.- para dichas actividades.- invitar a Jesús Ernesto Guzmán Reyes para que presente dicha cotización de dos carrozas y grupo musical Libre para dichos eventos. Fecha de presentación 14 de Enero de 2020.- **Acuerdo Numero Treinta y Siete**: Este concejo acuerda: elaborar el perfil denominado: Apoyo para el Desarrollo Social con Énfasis en la familia, La niñez, Adolescencia y equidad de Género en el municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- para el año dos mil veinte.- **Acuerdo Numero Treinta y Ocho**: Este concejo acuerda; crear el fondo circulante para el periodo del primero de Enero al 31 de Diciembre del corriente año, por la suma de \$ 375.00 mensuales. **Acuerdo Numero Treinta y nueve**: Este concejo acuerda: priorizar el proyecto Colocación de capa de balasto en calle de copinolera a Casa Comunal Cantón el Rodeo Centro, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- elaborar perfil para la ejecución de dicho proyecto.-

Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes
Aguirre

Alcalde Municipal

Sr. José Isrrael Vásquez Sánchez

Síndico Municipal

Sr. Felipe Carlos Rodríguez

Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández García
Benítez.-

Sr.- Francisca Doristela Vásquez Vásquez

Sr. Carlos Adalberto Cruz

Segundo Regidor Propietario
Suplente.-

Primer Regidor Suplente

Segundo Regidor

Sra.: Juana Elizabeth Martínez de Hernández.-
Pineda

Sra.: Rosario Nohemí Vásquez Benítez

Licda. Marleny Andrade de

Tercer Regidor Suplente
honoren)

Cuarto Regidor Suplente

Secretaria Municipal (a